



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
JMS / IAV / LNE / MCC / GAE / FCD / ITS



DECRETO EXENTO N°

2265.-

CAUQUENES,

13 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a propuesta pública ID 4372-20-LP25 "CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2025 CAUQUENES".
2. Decreto Exento N°1893 de fecha 19 de mayo de 2025, que adjudica, la propuesta pública citada en el numeral anterior, al oferente COMERCIAL MATUS BELMAR LTDA.
3. Correo electrónico de Administrador Municipal de fecha 09 de junio de 2025, mediante el cual se informa la designación del Inspector Técnico del Servicio (ITS).
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el contrato de fecha 30 de mayo de 2025, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-20-LP25 referida al "CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2025 CAUQUENES", con el oferente SOCIEDAD COMERCIAL MATUS BELMAR LTDA., RUT: 76.067.032-4, por un monto para el listado de materiales y herramientas de \$3.993.772 y un monto total del contrato de suministro de \$78.426.302 (ambos valores con Impuesto Incluido) y un plazo de Entrega Normal de 1 día corrido, Entrega Urgencia de 1 hora y un plazo de vigencia del contrato desde la aceptación de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria de recursos del contrato.
- 2° **DESIGNASE**, como Inspector Técnico del Servicio (ITS) al Sr. Luis Alejandro Fernández Jaramillo, Administrador Municipal, para la adecuada supervisión y control del contrato de suministro.
- 3° **IMPUTESE**, el gasto derivado del presente contrato a la Cuenta N°215-31-02-999-008 (2-7) Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios, del Presupuesto Municipal año 2025.
- 4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto en www.mercadopublico.cl, y a la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

Distribución:

- Administración Municipal (ITS)
- Archivo carpeta
- Oficina de Partes

10,05 hr.